

**ORD.: N° 2971/2019.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N°  
**MU263T0003382**

**MAT.:** Responde solicitud de acceso a la  
Información.

**RECOLETA,** 13 de agosto de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: KAREN PEREZ - Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 17 de junio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Estimados señores Municipalidad de Recoleta Buenos días, estamos realizando un trabajo referido al avance del reciclaje en el país y a los costos y cantidad en toneladas asociados a la recolección, transporte y disposición final de residuos domiciliarios.*

*Por lo anterior, y en virtud de lo establecido en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 20.285), es que requerimos que nos entreguen la siguiente información:*

*1.- Cantidad en toneladas destinadas a la "recolección y transporte de residuos domiciliarios" y "disposición final de residuos domiciliarios" para los años que se indican en archivo adjunto (2008 al 2018)*

*Para facilitar el proceso de información, adjuntamos una planilla Excel para vaciar los datos requeridos y les pedimos completar sólo lo marcado en amarillo, que es la información que estamos solicitando. Un saludo cordial y muchas gracias, Karen Pérez Z. Ingeniera Comercial"*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se remite copia de archivo Excel con el detalle de los tonelajes de Recolectión, Transporte y disposición final de residuos domiciliario, en el periodo 2008 al 2018.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.

  
**GIANNINA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lgtg